

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS MUTUAL 18 DE JULIO

1. Asegurar que la entidad esté cumplimentando de manera sólida, permanente y correcta las obligaciones de carácter legal en su condición de Sujeto Obligado en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLA-FT).
2. Fortalecer la estructura de la mutual generando una confianza interna en sus empleados, autoridades y colaboradores de que no se corren riesgos sancionatorios por incumplimientos.
3. Profesionalizar la labor de la Mutual para mejorar la reputación frente a asociados, autoridades de contralor y entidades de igual naturaleza.
4. Concientizar sobre la importancia del cumplimiento de las exigencias por las que la organización se encuentra alcanzada y las consecuencias de no hacerlo.

VERSIÓN	FECHA	APROBÓ	CONTROL DE CAMBIOS
01	02/10/2024	Gerente General	Versión inicial